

CONDICIONES DEL RESULTADO DE ADMISIÓN AL TEC

ADMITIDO (ADMISIÓN ABIERTA)

Usted ha sido admitido(a) a la carrera escogida y podrá realizar matrícula el día y hora que se le indique.

Si **NO** oficializa la matrícula el día y hora asignada perderá su cupo.

EN ESPERA

Usted ha obtenido un puntaje de admisión menor al puntaje mínimo de la última persona admitida en la carrera escogida.

Podrá ser admitido(a) y realizar matrícula el día y la hora indicada después de que finalice la matrícula de las personas admitidas, **SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUPO DISPONIBLE** en la carrera escogida.

ELEGIBLE

Usted ha obtenido un puntaje de admisión igual o mayor a la nota de corte institucional para participar por un cupo a carrera, pero su puntaje de admisión es menor al puntaje mínimo (corte de carrera) para ingresar a la opción de carrera seleccionada.

Si quedan cupos disponibles en alguna carrera, después de finalizada la matrícula ordinaria podrá concursar, con el puntaje de admisión obtenido, en el proceso de Empadronamiento Extraordinario el día 31 de enero de 2025, ingresando al [Sistema de Admisión TEC](#), disponible en el sitio web institucional.

ELEGIBLE (ADMISIÓN RESTRINGIDA PAR)

Usted cumple con los criterios para ser elegible en el Programa de Admisión Restringida (PAR) y podrá ser admitido/a en la carrera seleccionada, si cumple con los requisitos y el proceso de selección que se indican en el siguiente enlace <https://www.tec.ac.cr/admision-restringida>.

La información respectiva le será comunicada al correo electrónico registrado por usted al momento de realizar el examen de admisión o podrá contactar con el Departamento de Orientación y Psicología en el periodo establecido.

NO ELEGIBLE

Usted ha obtenido un puntaje de admisión menor a la nota de corte institucional para concursar en alguna opción de carrera al ITCR. El puntaje de admisión obtenido no le permite realizar ningún trámite adicional de ingreso.